



Manizales, 18 de noviembre de 2020.

**INGENIERO
ABEL ROJAS RUBIANO
INGENIERO DE ZONA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0248 de 2020.

A través del presente, me permito notificarles que de acuerdo con la cláusula quinta del contrato 248 de 2020 suscrito con **CAFÉ REDES INGENIERÍA S.A.S.** cuyo objeto es: **"REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO, CAMBIO DE ACUEDUCTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PAVIMENTACIÓN EN LA VÍA LOCALIZADA EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 A 7A SECTOR LOS ÁLAMOS, MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS"**. se le designó como supervisor del referido contrato.

Contratista: **CAFÉ REDES INGENIERÍA S.A.S.**

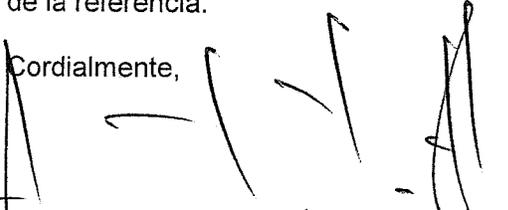
R.L: Fabio Alonso Hoyos López
Dirección: Carrera 21 Nro. 63-88
Teléfono: 8862646

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar en los términos oportunos toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


ANDRÉS FELIPE TABÁ ARROYAVE
Secretario General

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.

